

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	01 de diciembre de 2021	Se crea el documento para establecer los lineamientos para el manejo de sustancias químicas en la entidad.
02	20 de junio de 2025	Se establece como responsable a la Dirección Administrativa del Nivel Central y los gestores ambientales del Nivel Local, ya que son los supervisores de los contratos de aseo y cafetería. Se ajustan condiciones del Acuerdo Marco del proceso de aseo y cafetería de la vigencia 2023, anexo 3. Se define el acuerdo la responsabilidad extendida entre el proveedor y el contratante en cuanto a la disposición adecuada de los envases de los productos de aseo al finalizar su uso.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
Angélica María Espino Claudia Viviana Villalobos Profesionales ambientales del Sistema de Gestión Ambiental Oficina Asesora de Planeación	Efrén Pérez Alfonso Profesional OAP – Analista	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe Oficina Asesora de Planeación Documento aprobado y publicado bajo caso HOLA No. 163013

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo de las Instrucciones

Establecer los lineamientos necesarios para el manejo adecuado de sustancias químicas en la Secretaría Distrital de Gobierno, basado en los parámetros del sistema globalmente armonizado y la normatividad legal vigente.

Responsable

Director(a) Administrativa, Jefe(a) Oficina Asesora de Planeación y Gestores Ambientales Nivel Central y Local

Glosario

Sustancia: Es una forma de materia que tiene composición definida y propiedades distintivas que las diferencian de otros tipos de sustancias, debido tanto al tipo y número de átomos que las constituyen, como a la forma como dichos átomos se unen dentro de la sustancia.

Mezcla: Es una combinación de dos o más sustancias que no reaccionan entre ellas, conservando sus propiedades, las mezclas, a diferencia de las sustancias, no poseen una composición constante.

Producto químico: Son los elementos y compuestos químicos, y sus mezclas, ya sean naturales o sintéticos, tales como los obtenidos a través de los procesos de producción.

Ciclo de Vida de un Producto: Se llama ciclo de vida del producto a las distintas fases que atraviesa un artículo desde su lanzamiento al mercado hasta su retirada¹. Los productos químicos atraviesan por diferentes fases de ciclo de vida, es importante distinguir la etapa del ciclo de vida en la que se encuentra un producto, ya que de ella dependen factores como su peligrosidad y la reglamentación que puede aplicarse sobre el producto.

Siglas

SGA: Sistema Globalmente Armonizado

ANCPCE: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

¹ International business school. ¿Qué es el ciclo de vida de un producto? <https://www.cerembs.co/blog/que-es-el-ciclo-de-vida-de-un-producto>

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

2. INSTRUCCIONES

2.1 Introducción

Es difícil concebir un mundo en el cual no se incluyan las sustancias químicas en la vida cotidiana, éstas han sido la base del progreso ya que se encuentran presentes en innumerables actividades que se realizan cada día en el hogar, la industria, incluso en la recreación, (Yarto, Ize, & Gavilán, 2003), sin embargo, aunque en apariencia una sustancia química no parezca peligrosa, existe un riesgo para la salud y el medio ambiente cuando es manipulada y almacenada de manera incorrecta. (Belio, 2011).

Los factores que determinan un mayor riesgo en la ocurrencia de intoxicaciones tanto agudas como crónicas están asociadas al fácil acceso, al uso de tecnologías inseguras y a la manipulación por personal no capacitado y sin uso de elementos de protección personal, (Instituto Nacional de Salud, 2017).

En América Latina y el Caribe se ha trabajado en la reducción de la exposición a contaminantes químicos como el plomo y el asbesto, sin embargo, la exposición a sustancias químicas peligrosas sigue siendo un tema al cual no se le presta la suficiente atención y donde la producción y el uso de sustancias químicas ha aumentado diez veces en los últimos 40 años (Organización Panamericana de la Salud, 2013).

En América las muertes y problemas de salud están asociados por intoxicación accidental o intencional, así como por la exposición laboral, y en la mayoría de los casos dichas intoxicaciones son originadas por el consumo de sustancias químicas mediante la ingesta de alimentos contaminados o incluso a través del agua. En Colombia, Según el Instituto Nacional de Salud, durante el 2024 se reportaron 27.913 casos de intoxicación por sustancias químicas de diferentes tipos por medicamentos, plaguicidas, metales, solventes, sustancias psicoactivas, agroquímicos, así como contaminantes derivados de las industrias los cuales tiene potenciales efectos sobre la salud humano.

Conocer y disponer de la información sobre las propiedades de las sustancias químicas y las medidas de control recomendadas, permite gestionar de manera adecuada todas las etapas de su ciclo de vida y actores que intervienen en ella que podrían estar expuestos, para prevenir los peligros a la salud humana y el medio ambiente, (Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones).

Como se menciona anteriormente, parte de una buena gestión en la prevención de los peligros a la salud humana y del medio ambiente por el uso inadecuado de las sustancias químicas en una organización, se inicia en la selección de proveedor y adquisición de los insumos, para este caso se evidencia que según el Literal (a) del Numeral 2 del Artículo 2 del Decreto 1150 de 2007 las Entidades Estatales pueden usar instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de Acuerdos Marco, los cuales son diseñados, administrados y supervisados por La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCE), entidad que en su misión establece el objetivo de organizar y articular a los partícipes de los procesos de compra

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

y contratación pública para lograr eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos (Colombia Compra Eficiente).

Dentro del Acuerdo Marco para la contratación del Servicio de Aseo y Cafetería las organizaciones pueden seleccionar los insumos de aseo y el número de personal de servicios generales capacitado de acuerdo con sus necesidades, realizando la contratación.

En este sentido, en el Anexo No. 3 “descripción fichas técnicas de los bienes, elementos, equipos y maquinaria”, del acuerdo marco para la contratación del Servicio de Aseo y Cafetería se establece dentro de la especificación técnica de cada insumo de aseo que éstos deben estar correctamente etiquetados bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.

Una vez celebrado el contrato, el proveedor suministra los insumos de aseo seleccionados por la entidad, los cuales son entregados en las instalaciones de la entidad y recibidos por los coordinadores/as del personal de servicios generales con apoyo del personal masculino que a su vez realiza el almacenamiento de los productos en las bodegas destinadas para tal fin.

El manejo de las sustancias químicas debe ser asumido con especial cuidado teniendo en cuenta las características de peligrosidad, para ello es importante conocer las normas de seguridad y protección de la salud y el medio ambiental para su transporte y almacenamiento, (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2003). Por lo anterior, la entidad debe contar con un lineamiento claro para la recepción de los productos químicos y su almacenamiento, para que se realice según las características de peligrosidad de las sustancias y su compatibilidad.

Frente al uso de los productos de aseo en la operación del contrato, el personal de servicios generales el cual es capacitado por el proveedor del servicio, debe contar con instrucciones claras para el uso de sustancias químicas en cuanto a las diluciones y modo de empleo, así mismo, en la prestación del servicio se debe contar con la evidencia en el suministro de las fichas de seguridad, fichas técnicas de los productos empleados y etiquetas para el trasvase de productos químicos con las características correspondientes al envase de origen.

Finalmente, en todas las dependencias (Nivel Local y Central), se debe contar con el acuerdo de responsabilidad extendida entre el proveedor y el contratante en cuanto a la disposición adecuada de los envases de los productos de aseo al finalizar su uso.

Por lo anteriormente descrito, surge la necesidad de contar con un manual para el manejo de sustancias químicas que cumpla con los lineamientos establecidos por el Sistema Globalmente Armonizado y con la normatividad aplicable que permita gestionar de manera integral los posibles riesgos a la salud humana y el medio ambiente durante el ciclo de vida de los insumos utilizados por el aseo de instalaciones en la entidad.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

2.2 Contexto General

Los productos o sustancias químicas hacen parte de la cotidianidad de las personas por la facilidad en su acceso y los beneficios que su uso representa, sin embargo, la desinformación frente a los peligros asociados en el uso inadecuado ha generado intoxicaciones y accidentes tanto en el hogar como en el lugar de trabajo. En Colombia a partir de la expedición del Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 0773 de 2021, el empleador debe adoptar el Sistema Globalmente Armonizado - SGA, el cual centra su responsabilidad en la protección y formación de los trabajadores, así como considerar las medidas de protección al medio ambiente en cada una de las etapas del ciclo de vida de los productos químicos.

2.3 ¿Qué es el Sistema globalmente Armonizado?

El Sistema Globalmente Armonizado establece criterios armonizados para clasificar sustancias y mezclas con respecto a sus peligros físicos, para la salud y para el medio ambiente, éste sistema cuenta con herramientas para transmitir información de cada clase y categoría de peligro de los productos químicos a través de etiquetas y fichas de datos de seguridad, así mismo, identifica las necesidades de información de los actores que intervienen en las etapas del ciclo de vida de los productos químicos, es decir, los beneficiarios de la aplicación del sistema, quienes recibirán y usarán la información sobre los productos químicos usados.²

2.4 Fase de adquisición de producto químico

En esta fase, la entidad debe contar con un inventario de los productos químicos de aseo que usa para cada una de las actividades de aseo y desinfección de instalaciones, debido que a partir de este momento se define la necesidad para la selección de los productos químicos en la orden de compra del Acuerdo Marco de Precios, para lo cual se empleará el Formato Inventario General de Productos Químicos PLE-PIN-F039, , el cual debe ser diligenciado por la Dirección Administrativa para el caso del nivel central y el personal delegado para el caso de Alcaldías Locales.

2.5 Fase de recepción y almacenamiento

2.5.1 Etapa de transporte y verificación de productos químicos

² Naciones Unidas. (2019). *Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas. https://unece.org/DAM/trans/danger/publi/ghs/ghs_rev04/Spanish/ST-SG-AC10-30-Rev4sp.pdf

Como primera medida se realizará la evaluación del transporte de sustancias químicas usando como medio de verificación el Formato Evaluación del Transporte de Sustancias Peligrosas PLE-PIN-F040, el cual contiene los ítems de mínimo cumplimiento establecidos por la normatividad vigente.

Quando se evidencie un incumplimiento frente a las condiciones del transporte, etiquetado, y fichas de datos de seguridad, el supervisor del contrato realizará una solicitud de subsanación al proveedor del servicio mediante comunicación oficial, si el proveedor no da respuesta y subsana dentro de los términos establecidos, dentro de las condiciones del Acuerdo Marco de Precios se procederá a declarar un incumplimiento por parte de la Dirección Jurídica y el área encargada de la supervisión del contrato.

Esta sección se rige bajo la siguiente normatividad: Decreto 1496 de 2018 Art. 13, Decreto 1079 de 2015 Art. 2.2.1.7.8.1.2. Literal G del Artículo 2.2.1.7.8.2.2.

A continuación, se indican las funciones del equipo de apoyo que participa en esta etapa:

Personal	Función
Jefe de servicios generales	Coordinación en la recepción de los productos de aseo
Supervisor del contrato	Apoyo para la articulación y envío de solicitudes al proveedor
Personal jurídico	Apoyo legal en la realización de declaración de incumplimiento del contrato
Profesional ambiental	Realización de evaluación al vehículo de transporte de sustancias químicas

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

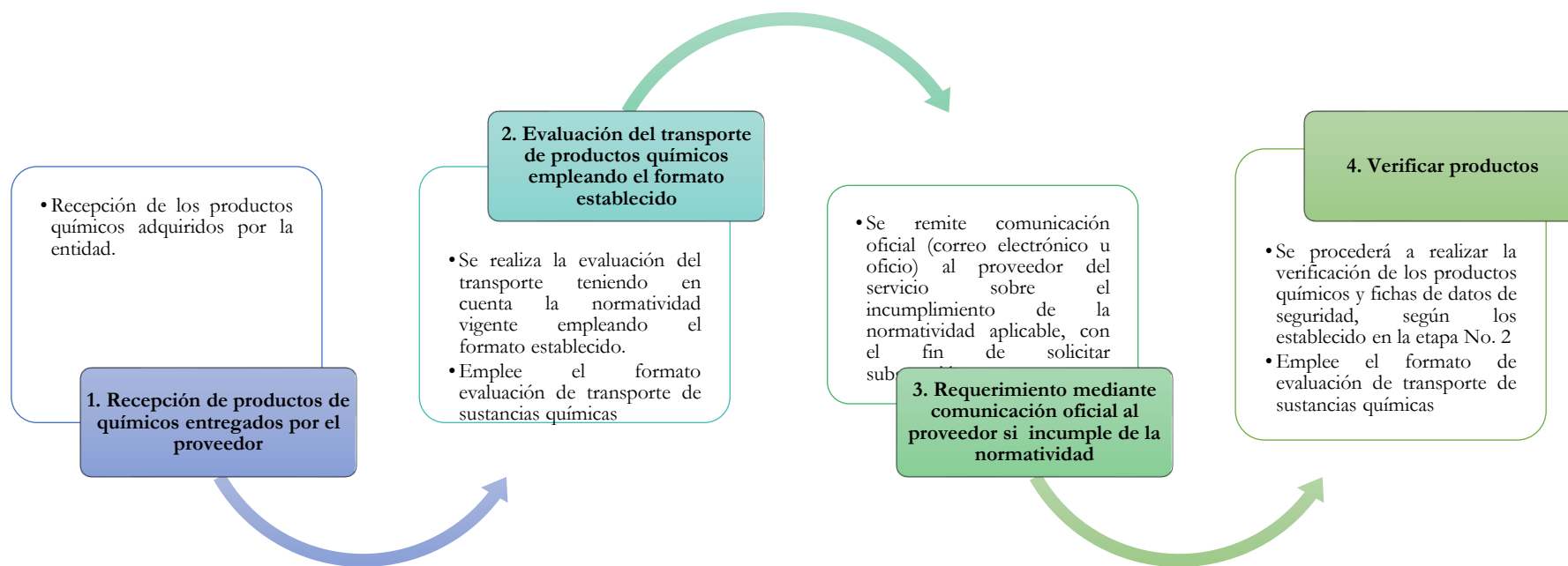
Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Gráfica 1. Paso a paso etapa evaluación del transporte de sustancias químicas



Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente

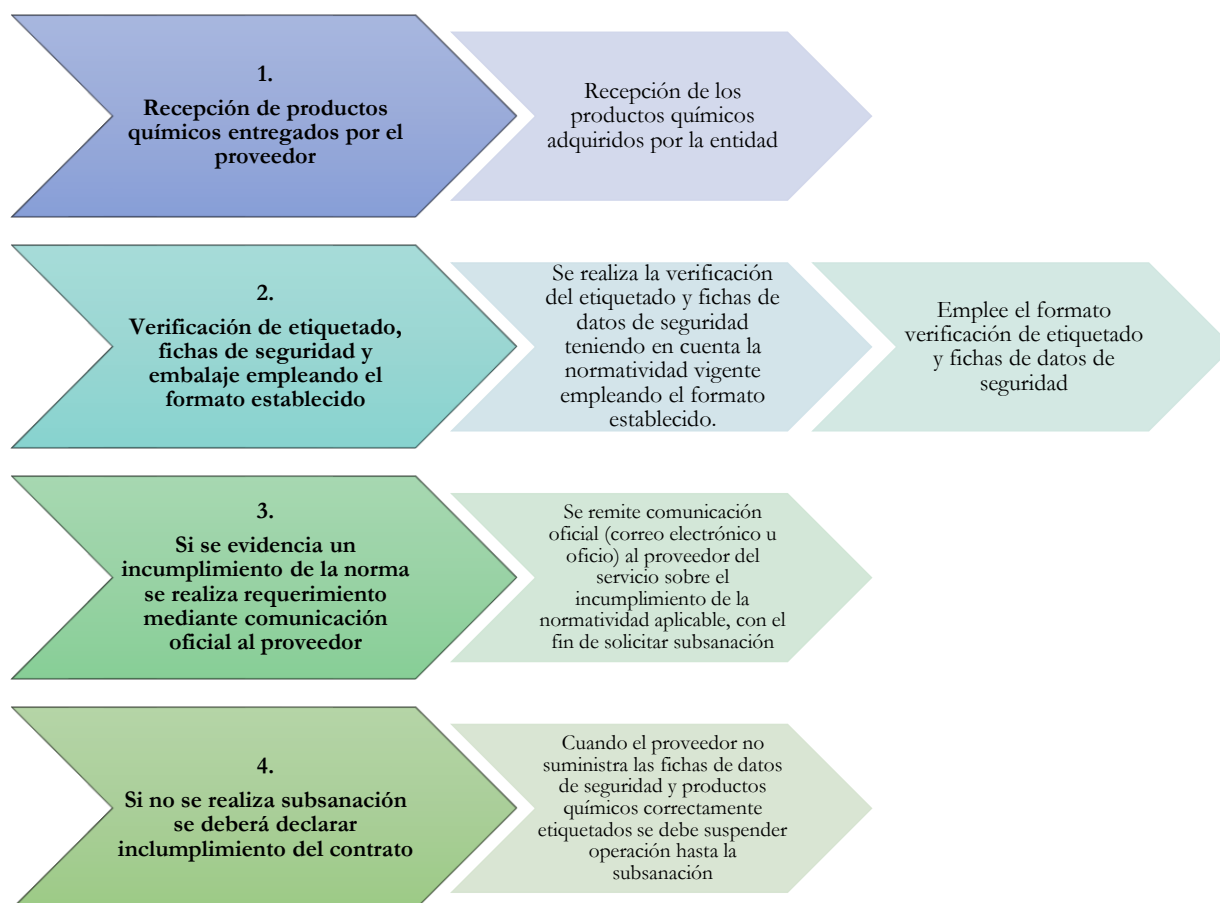
Vigencia desde:
20 de junio de 2025

2.5.2 Etapa verificación productos químicos

Mediante el Formato Verificación de Etiquetado y Fichas de Datos de Seguridad PLE-PIN-F041, conforme con el SGA se validará las condiciones de etiquetado, embalaje y suministro de fichas de datos de seguridad de acuerdo con los lineamientos establecidos por el sistema globalmente armonizado, este proceso de verificación y evaluación de requisitos estará a cargo del profesional ambiental de la entidad y del jefe de servicios generales.

A continuación, se muestra el paso a paso para la verificación de productos químicos.

Gráfica 2. Paso a paso etapa verificación de productos químicos



Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Esta sección se rige bajo la siguiente normatividad: Decreto 1496 de 2018 Art. 6 ,7 y 8 Resolución 0773 de 2021

A continuación, se indican las funciones del equipo de apoyo que participa en esta etapa:

Personal	Función
Jefe de servicios generales	Coordinación en la recepción de los productos de aseo
Supervisor del contrato	Apoyo para la articulación y envío de solicitudes al proveedor
Personal jurídico	Apoyo legal en la realización de declaración de incumplimiento del contrato
Profesional ambiental	Realización de evaluación del etiquetado y fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas

2.6 Etapa almacenamiento seguro de productos químicos y atención de derrames

2.6.1 Etapa almacenamiento de sustancias o productos químicos

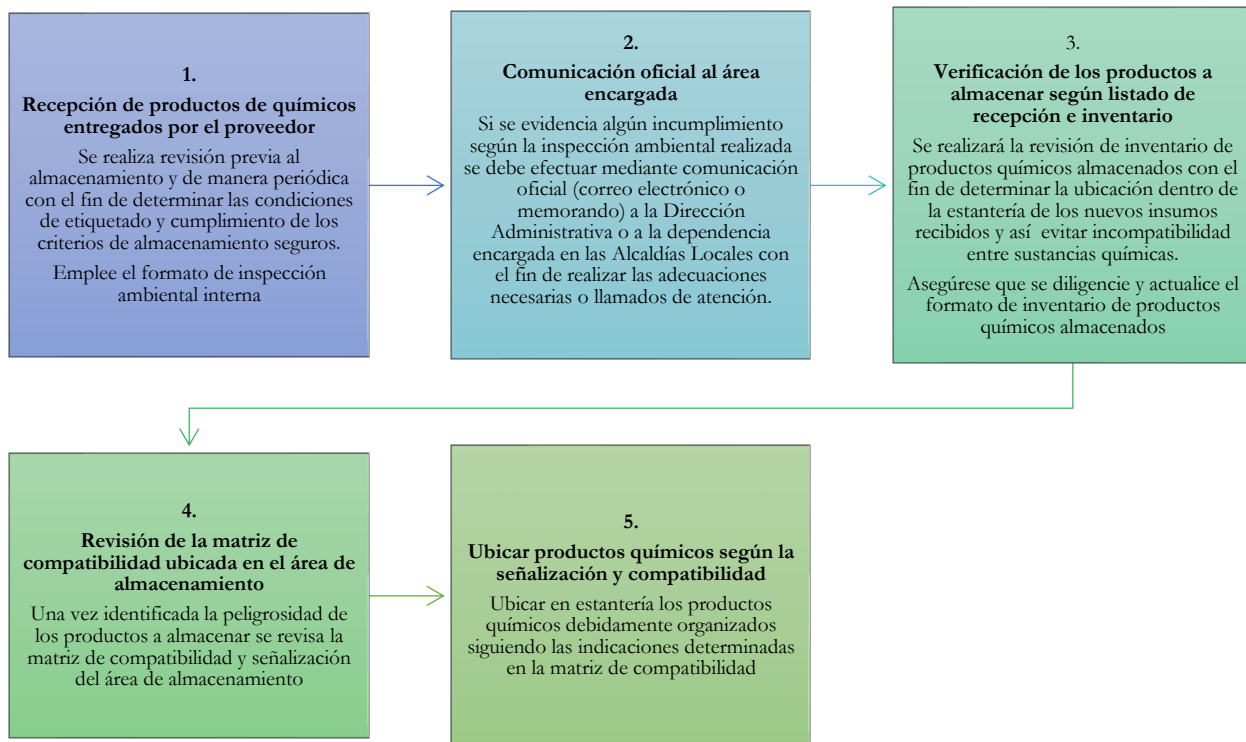
Para esta etapa se debe verificar las condiciones físicas y de infraestructura del lugar de almacenamiento con apoyo del Formato Inspecciones Ambientales Internas PLE-PIN-F009, este formato a su vez permitirá realizar el seguimiento al lugar de almacenamiento con el fin de identificar fallas en la etapa de almacenamiento de productos químicos.

Gráfica 3. Paso a paso etapa verificación del almacenamiento de productos químicos

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

**Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente**

Vigencia desde:
20 de junio de 2025



Esta sección se rige bajo la siguiente normatividad vigente: Ley 9 de 1979 Art. 102 y de la Guía Ambiental No. 45 almacenamiento y transporte por carretera de sustancias peligrosa, actividad realizada en cumplimiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

A continuación, se indican las funciones del equipo de apoyo que participa en esta etapa:

Personal	Función
Jefe de servicios generales	Apoyo para el adecuado almacenamiento de sustancias químicas
Supervisor del contrato o personal asignado	Diligenciamiento y actualización del inventario de sustancias químicas
Profesional ambiental	Realización de inspección ambiental interna y lineamientos para la adecuación de áreas de almacenamiento de sustancias químicas

2.6.2 Etapa atención de derrames de sustancias químicas

La etapa de atención de un derrame busca evitar riesgos a la salud de los trabajadores y contaminación ambiental. En esta etapa es importante tener en cuenta: el plan de emergencias ambientales de la entidad, el formato de registro

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

de información emergencias ambientales PLE-PIN-F028 y Formato investigación de incidente o accidentes ambientales PLE-PIN-F029.

A continuación, se indican las funciones del equipo de apoyo que participa en esta etapa:

Personal	Función
Jefe de servicios generales	Reporte al profesional ambiental del incidente o accidente
Personal de servicios generales	Atención y reporte del derrame
Profesional ambiental	Realización de la investigación del incidente o accidente Gestión del residuo peligroso cuando aplique

Gráfica 4. Paso a paso etapa atención de derrames de productos químicos

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

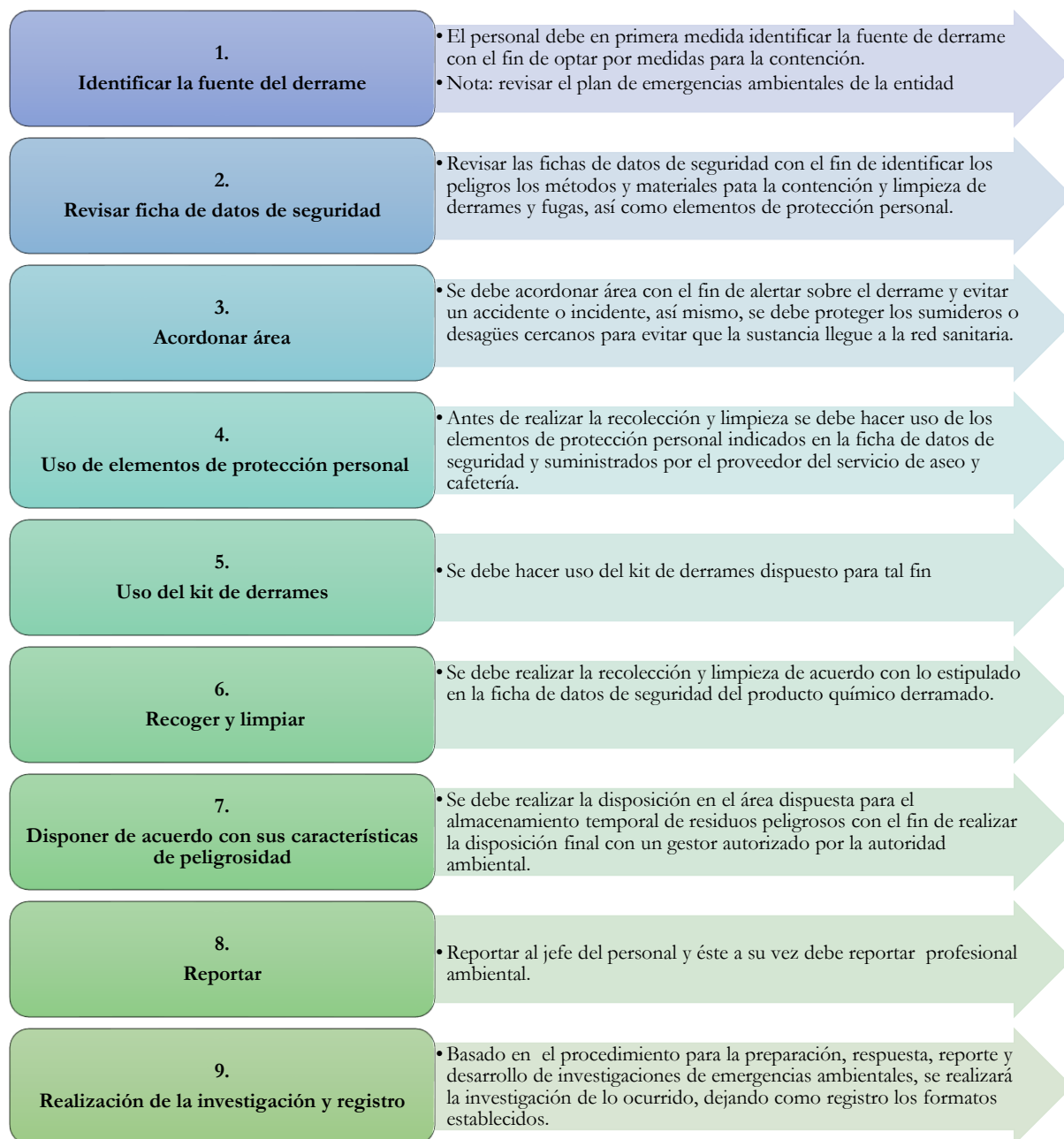
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Vigencia desde:
20 de junio de 2025



Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

2.6.3 Etapa de comunicación de peligros

Teniendo en cuenta el plan de formación y toma de conciencia de la entidad, incluirá un eje temático de capacitación dirigido al personal de aseo y cafetería, personal todero y jefes del personal de servicios generales, para lo cual se debe diligenciar el formato Plan de Formación y Toma de Conciencia PLE-PIN-F021. El registro de asistencia se realizará en el formato Evidencia de Reunión GDI-GPD-F029. Así mismo, se realizará una jornada de capacitación semestral y se realizarán simulacros sobre atención de derrames de productos químicos, explicando las actividades descritas en esta etapa.

Con el fin de evaluar la información contenida en la jornada de formación y toma de conciencia se realizarán evaluaciones de conocimientos al personal de servicios generales, teniendo en cuenta contenido mínimo establecido en el plan de formación.

De acuerdo con la responsabilidad compartida que hay entre la entidad y el proveedor del servicio, se solicitará al proveedor del servicio los certificados de asistencia a las capacitaciones y entrenamientos adicionales, así como las instrucciones de tareas de aseo y desinfección donde se evidencien las dosificaciones y usos de los productos químicos empleados y se seguirán las indicaciones establecidas en la etapa de uso de productos químicos.

Gráfica 5. Paso a paso etapa comunicación de peligros

***Nota:** Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”*

**Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente**

Vigencia desde:
20 de junio de 2025



1. Citación grupo objetivo

- Realizar citación al personal de servicios generales, todero y jefe de servicios generales
- A través de Comunicación oficial al supervisor del contrato de servicio de aseo y cafetería



2. Presentación del contenido plan de formación y toma de conciencia

- Realizar la socialización de los peligros asociados al uso de productos químicos, fichas de datos de seguridad, atención de derrames y etiquetado de productos químicos teniendo en cuenta el plan de formación y toma de conciencia.



3. Retroalimentación de conocimientos adquiridos y resultados

- Realizar evaluación de apropiación de conocimientos, así como retroalimentación de resultados y aclaración de dudas.
- Si se evidencia que no hay claridad sobre las temáticas socializadas, se debe programar una nueva jornada con el fin de fortalecer los conocimientos.
- Realizar Prueba escrita u oral de conocimientos sobre sustancias peligrosas



4. Se realiza segunda citación

- En caso de que se identifique una falta de apropiación de conocimientos se realizará una segunda citación al personal con baja calificación con el fin de reforzar los temas con mayor debilidad, en este caso se retomarán nuevamente las actividades 2 y 3 de este procedimiento hasta la obtención de resultados satisfactorios
- Comunicación oficial al supervisor del contrato de servicio de aseo y cafetería

Esta sección es realiza bajo el cumplimiento de la siguiente normatividad vigente: Ley 55 de 1993 Art. 15, Decreto 1496 de 2018 Parágrafo 1 Art. 7, Guía para el almacenamiento de sustancias peligrosas, Fichas de datos de seguridad.

A continuación, se indican las funciones del equipo de apoyo que participa en esta etapa:

Personal	Función
Jefe de servicios generales	Organización del equipo de servicios generales para la realización de la jornada de formación y toma de conciencia
Personal de servicios generales	Participación en la actividad de formación y toma de conciencia
Profesional ambiental	Realización de la jornada de formación y toma de conciencia, así como la evaluación de conocimientos.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Personal	Función
Supervisor del contrato	Apoyo para la citación del personal de servicios generales

A continuación, se indica el contenido mínimo sugerido para la evaluación al personal de servicios generales frente a la apropiación de conocimientos sobre el SGA.

EVALUACIÓN PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	
Fecha D M A	
Nombres y apellidos:	
Con sus propias palabras mencione el peligro que está asociado a los siguientes símbolos:	
	Respuesta:
	Respuesta:
	Respuesta:
	Respuesta:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

	Respuesta:
	Respuesta:
	Respuesta:
	Respuesta:
	Respuesta:
¿Para qué sirve una ficha de datos de seguridad?	
Respuesta:	
En sus tareas diarias ¿cuáles son los peligros a los cuales está expuesto(a)?	
Respuesta:	
Enliste las medidas que debe tomar cuando se produce un accidente de un producto químico, ejemplo ingestión accidental, salpicadura en ojos	
Respuesta:	
¿Cuáles son las condiciones para realizar el trasvase de productos químicos?	
Respuesta:	
¿Cuáles son las medidas de seguridad que debe tomar cuando realiza apoyo en la recepción, descarga y almacenamiento de productos químicos?	
Respuesta	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

En sus palabras indique ¿qué es una matriz de compatibilidad y para qué sirve?
--

La evaluación podrá realizarse en grupo o individual al igual que podrá ser escrita o digital, siempre y cuando se logre evidencia la comprensión de los temas tratados en la jornada de comunicación de peligros.

2.6.4 Etapa de uso de productos químicos

Para el uso de sustancias o productos químicos se tendrá en cuenta esta etapa. Así mismo, el proveedor del servicio de aseo y cafetería deberá suministrar fichas técnicas de los productos, así como sus protocolos de aseo y definición, en los cuales se puede evidenciar con mayor claridad las dosificaciones para el uso adecuado de dichos productos.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

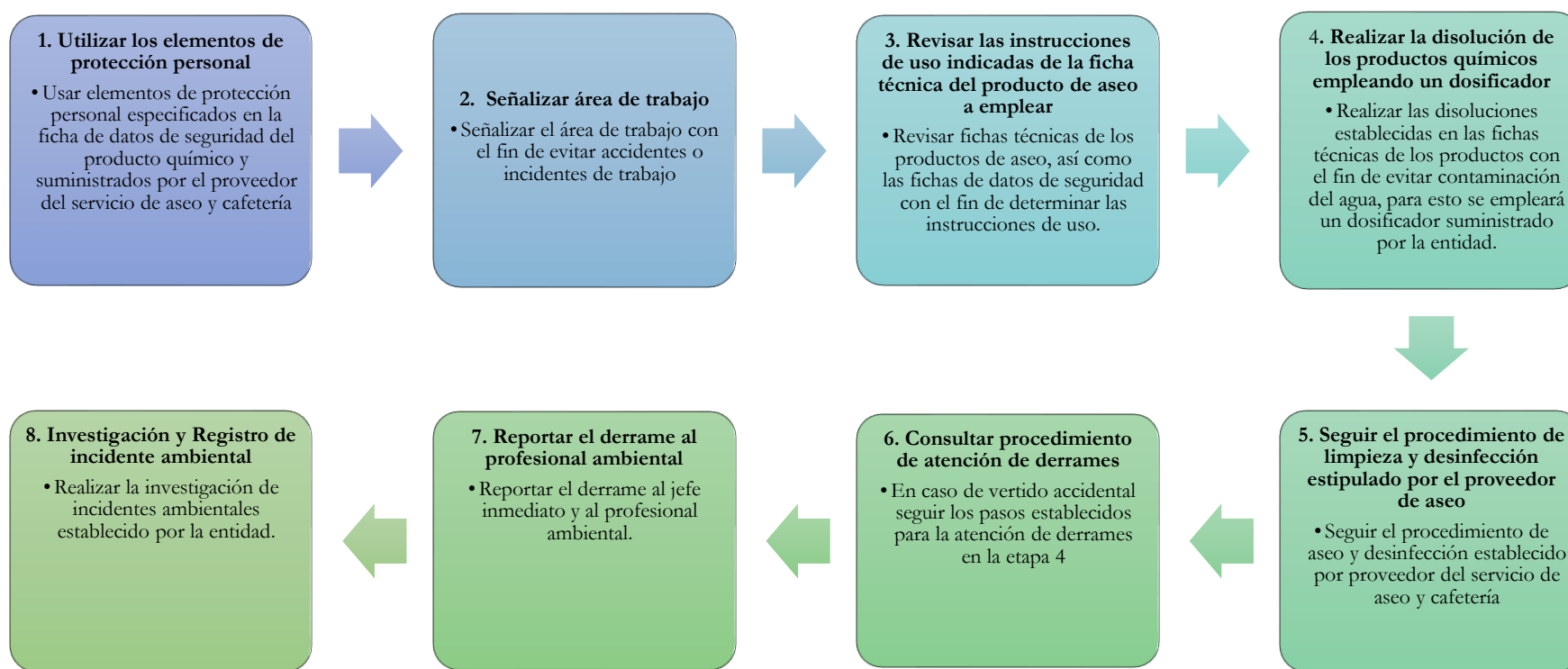
Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Gráfica 6. Paso a paso etapa uso de productos químicos



Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

A continuación, se indican las funciones del equipo de apoyo que participa en esta etapa:

Personal	Función
Jefe de servicios generales	Supervisión de las labores aseo y desinfección y utilización de productos químicos
Personal de servicios generales	Uso de productos químicos, realización de actividades de aseo y desinfección
Supervisor del contrato	Solicitud de las fichas técnicas de los productos químicos y/o instrucciones o procedimientos para la dosificación de insumos.

2.7 Fase disposición final

2.7.1 Etapa para la disposición final de productos químicos

Teniendo en cuenta la normatividad ambiental vigente, se presentan los pasos establecidos para la disposición final de productos químicos, envases y empaques, es importante seguir las indicaciones establecidas en el plan de gestión integral de residuos peligrosos de la entidad, así como la demás documentación establecida para el manejo y gestión adecuada de residuos peligrosos.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

**Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente**

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Gráfica 7. Paso a paso etapa disposición final de productos químicos

1. Identificación de los productos químicos almacenados según inventario general

- Se realiza la identificación de los productos químicos almacenados con el fin de determinar al final de su vida útil el tipo de gestión que se le deben dar al residuo.

2. Revisar la ficha de datos de seguridad correspondiente

- De acuerdo con lo estipulado en la normatividad ambiental vigente el generador de residuos debe seguir las instrucciones de manejo seguro suministradas por el fabricante o importador del producto o sustancia química hasta finalizar su vida útil, por lo cual se debe revisar la ficha de datos de seguridad ítem 13 sobre condiciones de disposición.

3. Embalar, rotular, almacenar temporalmente

- Si este presenta características de peligrosidad y debe ser gestionado para su disposición final se debe realizar el embalaje, rotular y almacenar en el lugar indicado

4. Registro en bitácora

- Se debe realizar el pesaje y registro en bitácora de residuos peligrosos
- Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado

5. Entregar al gestor autorizado

- Realizar la entrega al gestor de residuos peligrosos autorizado por la autoridad ambiental y debe contar con lo establecido para el transporte de sustancias o residuos peligrosos por carretera.
- El gestor debe realizar la entrega del certificado de disposición final, el cual debe ser archivado y conservado por 5 años de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.
- Certificado de disposición final de entrega de residuos peligrosos

6. Si los empaques de insumos químicos no cuenta con remanentes se debe Disponer en la bolsa de color correspondiente al material aprovechable

- Cuando el contenedor no contiene residuos peligrosos este debe ser dispuesto en bolsa correspondiente al código de colores de residuos sólidos de la entidad.

7. Almacenar temporalmente en cuarto de residuos y entregar a la asociación de recicladores

- Los residuos aprovechables deben ser almacenados en el lugar dispuesto para tal fin y posteriormente debe realizarse la entrega a la asociación de recicladores legalizadas

8. Entrega de material aprovechable asociación de recicladores

- El material generado se debe registrar en la bitácora de residuos aprovechables, así como conservar los manifiestos de aprovechamiento entregados por la asociación de recicladores.
- Manifiesto de entrega de material aprovechable

Esta sección se realiza bajo el cumplimiento de la siguiente normatividad vigente: Artículo 2.2.6.1.1.3. del Título 6 del Decreto 1076 de 2015

A continuación, se indican las funciones del equipo de apoyo que participa en esta etapa:

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Personal	Función
Personal de servicios generales	Clasificación de residuos y almacenamientos en área temporal
Profesional ambiental	Gestión para la entrega de residuos según clasificación, registro en bitácoras.

A continuación, se presentan los tipos de peligros físicos, a la salud y medio ambiente según el SGA.

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Tabla 1. Peligros físicos, a la salud y medio ambiente según el Sistema Globalmente Armonizado

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
Físicos	Explosivos	Explosivos inestables Divisiones: 1.1,1.2,1.3,1.4, 1.5,1.6	Peligro (explosivos inestables y divisiones 1.1,1.2,1.3 y 1.5) Atención (división 1.4) Sin palabra de advertencia (división 1.6)	 Divisiones 1.5 y 1.6 sin pictograma
Físicos	Gases Inflamables	1A,1B, 2	Peligro Atención (categoría 2)	 Categoría 2 sin pictograma
Físicos	Aerosoles	1, 2 y 3	Peligro Atención (categoría 3)	 Categoría 3 sin pictograma

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
Físicos	Productos químicos a presión	1, 2 y 3	Peligro (categoría 1) Atención	 
Físicos	Gases comburentes	1	Peligro	
Físicos	Gases a presión	Gas comprimido Gas licuado Gas licuado refrigerado Gas disuelto	Atención	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
Físicos	Líquidos inflamables	1, 2, 3, 4	Peligro (categorías 1, 2) Atención (categorías 3, 4)	 Si pictograma categoría 4
Físicos	Sólidos inflamables	1, 2	Peligro (categoría 1) Atención (2)	
Físicos	Sustancias que reacciona espontáneamente	Tipo A Tipo B Tipo C y D Tipo D y F Tipo G	Peligro Atención (Tipo Dy F) Sin palabra de advertencia Tipo G	Tipo A  Tipo B 

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

**Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente**

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
				 Tipo C y D Tipo D y F  Tipo G sin pictograma
Físicos	Líquidos pirofóricos Sólidos pirofóricos	1	Peligro	
Físicos	Sustancias y mezclas que experimentan calentamiento espontáneo	1, 2	Peligro (categoría 1) Atención (categoría 2)	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

**Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente**

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
Físicos	Sustancias y mezclas que, en contacto con el agua, desprenden gases inflamables	1, 2, 3	Peligro (categoría 1 y 2) Atención (categoría 3)	
Físicos	Líquidos y sólidos comburentes	1, 2, 3	Peligro (categoría 1 y 2) Atención (categoría 3)	
Físicos	Peróxidos orgánicos	Tipo A Tipo B Tipo C y D Tipo D y F Tipo G	Peligro Atención (Tipo Dy F) Sin palabra de advertencia Tipo G	Tipo A  Tipo B 

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
				 Tipo C y D Tipo D y F  Tipo G sin pictograma
Físicos	Sustancias y mezclas corrosivas para los metales	1	Atención	
Físicos	Explosivos insensibilizados	1, 2, 3, 4	Peligro (categorías 1 y 2) Atención (categorías 3 y 4)	
Para la salud	Toxicidad aguda	Mortal 1, 2	Peligro (categorías 1, 2 y 3)	Categoría 1, 2, 3

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

**Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente**

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
		Muy tóxico 3 Nocivo 4 Puede ser nocivo 5 Por ingestión, vía cutánea e inhalación	Atención (categorías 4 y 5)	 Categoría 4  Categoría 5 sin pictograma
Para la salud	Corrosión/irritación cutánea	1, 1A, 1B, 1C ^a , 2, 3 ^b	Peligro (categorías 1, 1A, 1B, 1C ^a) Atención (categorías 2, 3 ^b)	Categoría 1, 1A, 1B, 1C ^a  Categoría 2 

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

**Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente**

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
				Sin pictograma 3 ^b
Para la salud	Lesiones oculares graves/irritación ocular	1, 2/2A, 2B	Peligro (categoría 1) Atención (categorías 2/2A, 2B)	Categoría 1,  Categoría 2/2A  Sin pictograma 2B
Para la salud	Sensibilización respiratoria	1, 1A ^a , 2B ^a	Peligro	
Para la salud	Sensibilización cutánea	1, 1A ^a , 2B ^a	Atención	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
Para la salud	Mutagenicidad en células germinales	1, 1A, 1B, 2	Peligro (categorías 1, 1A, 1B) Atención (categoría 2)	
Para la salud	Carcinogenicidad	1, 1A, 1B, 2	Peligro (categoría 1, 1A, 1B) Atención (categoría 2)	
Para la salud	Toxicidad para la reproducción	1, 1A, 1B, 2 Con efectos sobre o a través de la lactancia (categoría adicional)	Peligro (categorías 1, 1A, 1B) Atención (categoría 2)	
Para la salud	Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras una exposición única	1, 2, 3	Peligro (categoría 1) Atención (categorías 2, 3)	Categorías 1 y 2  Categoría 3

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

**Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente**

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
Para la salud	Toxicidad sistémica específica de órganos diana tras exposiciones repetidas	1, 2	Peligro (categoría 1) Atención (categoría 2)	
Para la salud	Peligro por aspiración	1, 2	Peligro (categoría 1) Atención (categoría 2)	
Peligro para el medio ambiente	Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	Agudo 1, 2, 3	Atención Agudo 1 Sin palabra de advertencia agudo 2 y 3	Agudo 1 Sin pictograma agudo 2 y 3

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas
basado en los lineamientos del Sistema Globalmente
Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

TIPO DE PELIGRO	CLASE DEL PELIGRO	CATEGORÍAS DE PELIGRO	PALABRA DE ADVERTENCIA	PICTOGRAMA
Peligro para el medio ambiente	Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	Crónico 1, 2, 3, 4	Atención Crónico 1 Sin palabra de advertencia crónico 2, 3 y 4	Crónico 1 y 2  Sin pictograma agudo 3 y 4
Peligro para el medio ambiente	Peligro para la capa de ozono	1	Atención	

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Referencias bibliográficas

Belio, M. (2011). Prevención de riesgos en el manejo de sustancias químicas. *Técnica Industrial*, 296, 62-70. <https://www.tecnicaindustrial.es/wp-content/uploads/Numeros/81/510/a510.pdf>

Colombia Compra Eficiente. (20 de abril de 2017). Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce_manual_operacion_secundaria.pdf

Instituto Nacional de Salud. (2017). Informe Quincenal Epidemiológico Nacional (Volumen 22 Número 2). Instituto Nacional de Salud. https://www.ins.gov.co/buscador/IQEN/IQEN_vol_22_2017_num_2.pdf

Organización Panamericana de la Salud. (2013). Informe Regional Sobre el Desarrollo Sostenible y la Salud de las Américas. Repositorio Institucional para el Intercambio de Información: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3189/informe-reg-des-sostenible.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Instituto Nacional de Salud. (2020). Intoxicaciones por Sustancias Químicas. Instituto Nacional de Salud. https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Intoxicaciones_por_sustancias_quimicas.pdf

Yarto, M., Ize, I., & Gavilán, A. (2003). El mundo de las sustancias químicas peligrosas y su regulación para el manejo adecuado. *Gaceta Ecológica*, 57-66. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2884411.pdf>

United Nations Institute for Training and Research (UNITAR). (2010). Comprendiendo el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. https://cwm.unitar.org/publications/publications/cw/ghs/GHS_Companion_Guide_final_June2010_SPA.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2003). Guía para el Almacenamiento y Transporte por Carretera de Sustancias Químicas Peligrosas y Residuos Peligrosos. Obtenido de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/guias_ambientales_almacenam_transp_x_carretera_sust_quimicas_res_pelig.pdf

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-PL002	Plan de Emergencias Ambientales
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F021	Plan de formación y toma de conciencia
PLE-PIN-F028	Formato registro de información - incidentes ambientales
PLE-PIN-F029	Formato de investigación de incidente o accidentes ambientales
PLE-PIN-F039	Formato de inventario general de productos químicos
PLE-PIN-F040	Formato de evaluación de transporte de sustancias peligrosas
PLE-PIN-F041	Formato de verificación de etiquetado y fichas de datos de seguridad
GDI-GPD-F029	Formato evidencia de reunión

Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 1496	2018	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	6, 7, 8, 13
Decreto 1079	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único	2.2.1.7.8.1.2. Literal G del Artículo 2.2.1.7.8.2.2

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
		Reglamentario del Sector Transporte	
Resolución 0773	2021	Por El cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado SGA de clasificación y etiquetado de productos químicos en el lugar de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	2, 4, 14, 16, 21, 22,
Ley 9	1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	102
Ley 55	1993	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio número 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra, 1990.	15
Decreto 1150	2017	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.	Artículo 2, Literal (a) del Numeral 2

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno"

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Instrucciones para el manejo de sustancias químicas basado en los lineamientos del Sistema Globalmente Armonizado y la normatividad vigente

Código: PLE-PIN-IN014

Versión: 02

Vigencia desde:
20 de junio de 2025

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 1076	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	Artículo 2.2.6.1.1.3. del Título 6
Guía Ambiental No. 45	2022	Guía para el Almacenamiento y Transporte por Carretera de Sustancias Químicas Peligrosas y Residuos Peligrosos	Toda

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos SGA	Octava edición 2019	Naciones Unidas	Disponible en línea: https://bit.ly/3BITLg1

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”